

# LAS 5 MENTIRAS DE CONDE AL



## P.A.S.

### Lo que prometía hacer\*:

#### 1. Estabilidad de la plantilla actual incluidos los interinos y temporales.

Creo firmemente que es un compromiso claramente asumible y que es imprescindible transmitir un mensaje de tranquilidad a todas las personas al respecto. Este compromiso ha sido planteado como la primera propuesta, de entre las que se hacen en mi programa en ambos colectivos.

#### 2. Aplicación de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas:

a) Me comprometo a la defensa de la Autonomía Universitaria, aplicando desde el primer momento las siguientes medidas:

- Mantenimiento de los horarios actuales
- Establecimiento de plan de Teletrabajo
- Vacaciones anuales (verano, navidad y Semana Santa) y se mantienen los 10 días de asuntos particulares.

b) Establecimiento de un seguro de cobertura de las incapacidades temporales de todos los colectivos, en el marco de la CRUMA. De no llegar a un acuerdo se tomarán las medidas necesarias para establecerlo en la UPM.

#### 3. Mantenimiento del Convenio Colectivo, acuerdos y condiciones de trabajo.

Me comprometo claramente al mantenimiento del Convenio Colectivo del PAS Laboral y el II Acuerdo de las Universidades públicas de Madrid y de condiciones de trabajo del PAS Funcionario, durante los próximos cuatro años, actualizándolos.

#### 4. Mantenimiento de los procesos de promoción.

Mantenimiento e impulso, en aras de una profesionalización y dignificación del PAS, a una proyección y promoción acorde con los parámetros de una administración moderna, ágil y adecuada a los métodos de trabajo actuales y futuros, basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

#### 5. Formación necesaria para el puesto de trabajo en horario laboral, formación para la promoción y la valoración en la promoción.

### Lo que realmente hace:

#### 1. Inestabilidad de la plantilla actual incluidos los interinos y temporales.

Despido de 301 trabajadores sin pago de indemnización, no renovación de contratos, movilidad forzada, reducción de salarios, amortización de plazas, etc...

#### 2. Falta de aplicación de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas:

Anulación de las jornadas provisionales de tarde, imposibilidad de teletrabajo, reducción de los días de asuntos particulares, descuento en nómina de los días por incapacidad temporal e inexistencia de seguro que cubra esas incapacidades temporales.

#### 3. Incumplimiento del Convenio Colectivo, acuerdos y condiciones de trabajo.

Se han modificado las condiciones de trabajo sin acuerdo del Comité, ofertas laborales de dudosa legalidad, inspecciones de trabajo por el Ministerio...

#### 4. Suspensión de los procesos de promoción.

Suspensión de TODOS los procesos de promoción.

#### 5. Suspensión de la formación necesaria para el puesto de trabajo en horario laboral, formación para la promoción y la valoración en la promoción.

Suspensión de TODOS los programas de formación.

\* (email enviado al P.A.S. el día antes de las elecciones)